



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3  
29400- RONDA

## DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una **BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A APARCAMIENTO** mediante el sistema de Concurso- Oposición, aprobada mediante Decreto 2022-0523 de 14 de febrero (BOP Número 87 de 9 de mayo de 2022), de conformidad con lo establecido en la base décima que regula la convocatoria y en virtud de las facultades delegadas a esta concejalía mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-307, de fecha 28 de enero, **DISPONGO:**

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa estará en vigor hasta el próximo 28 de febrero de 2025 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. Asimismo podrá prorrogarse si llegada la citada fecha aún quedaran aspirantes en la bolsa.

### RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APellidos, Nombre	TOTAL
1. MONTESINOS RIOS, ALEJANDRO	10,190
2. GONZALEZ GARZON, JESUS	7,725
3. FLORES RODRIGUEZ, JOSEFA	7,210
4. AYALA GARCIA, MIGUEL ANGEL	6,800(*)
5. GARCIA ALBARRACIN, MIGUEL A.	6,800
6. GUZMÁN RUIZ, JOSÉ LUIS	6,520
7. CECILLA DURAN, MANUEL	6,400
8. MORENO SANCHEZ, ANTONIO JESUS	6,120
9. GUZMAN GUERRERO, GABRIEL	5,775
10. RAMIREZ ALMENTA, MIGUEL	5,655
11. PASCUAL JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	5,625
12. DOMINGUEZ CHACON, RAFAEL	5,550
13. PEÑA PEÑA, FRANCISCO JAVIER	5,495(*)
14. GARIN APARICIO, PABLO	5,495
15. PIMENTEL ORTIZ, CATALINA DE LOS A.	5,380
16. SUAREZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	5,205

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en



el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Delegado de Recursos Humanos, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

